

DIARIO OCCIDENTE

Cali, jueves 14 de diciembre de 2023

LA VERDAD NO TIENE PRECIO

N.º 7.606 ISSN 0124-5171

■ 29 casos más que en 2022

Homicidios aumentaron durante este año en Cali

Según datos revelados por el observatorio Cali cómo vamos, entre el 01 de enero y el 12 de diciembre del 2023 se reportan 954 homicidios en la ciudad, el 3,1% más frente al mismo periodo de 2022, cuando se registraron 925 muertes

violentas. Es decir que en el presente año hubo 29 casos más.

El observatorio presentó un cuadro con los barrios donde se presentan más homicidios en la capital del Valle del Cauca. **PÁG. 2**

Alerta por presencia de grupos ilegales en 80% de Buenaventura

La Defensoría del Pueblo emitió una alerta temprana a través de la cual denunció la presencia y acción de grupos armados ilegales y organizaciones delictivas en Buenaventura.

Según el documento, estas organizaciones afectan a más del 80% de la ciudad, generando una seria amenaza a los derechos humanos de sus habitantes. **PÁG. 7**



Llegan piezas de buque

Fotos: Nelson Ríos - Comunicaciones Alcaldía de Cali

EL BUQUE ARC TECIM JAIME EDUARDO CÁRDENAS GÓMEZ, DONADO POR LA ARMADA NACIONAL, COMENZÓ SU INSTALACIÓN EN PARQUE PACÍFICO, EN CALI, LUEGO DE 7 HORAS DE TRASLADO DESDE BUENAVENTURA. LAS PARTES PRINCIPALES, PROA Y CAÑÓN DE POPA, FUERON LLEVADAS EN CAMAS BAJAS EN EL PRIMERO DE 4 VIAJES PLANEADOS PARA ARMAR LA EMBARCACIÓN EN EL PARQUE CULTURAL DE CALI.

Nuevos teléfonos
DIARIO OCCIDENTE



Fijo: 602 3989514
Celular: 311 7115778

Hasta la fecha, este año ha sido más violento que 2022

Foto: Pexels

Entre el 01 de enero y el 12 de diciembre del 2023 en Cali se reportan 954 homicidios, según el reporte diario del observatorio de seguridad de la ciudad. Esto implica un incremento del 3,1% respecto al mismo periodo de 2022, es decir, 29 homicidios adicionales (al 12 de diciembre de 2022 en la ciudad se registraron 925 casos).

Estos datos fueron revelados en el más reciente informe sobre seguridad realizado por el observatorio Cali cómo vamos.

A nivel de comunas, hay una concentración de casos en 5 comunas, las

Aumentaron los homicidios en Cali, vea cuáles son los barrios con más casos

cuatro que componen el Distrito de Aguablanca (Comunas 13, 14, 15 y 21) y la Comuna 18. De esta forma, el Distrito representa 39 de cada 100 homicidios en la ciudad al 12 de diciembre de 2023, es decir, de los 954 casos reportados en Cali, en el distrito ocurrieron 369 homicidios.

Al analizar la evolución de los homicidios al 12 de diciembre entre 2022 y 2023, en 9 de las 22 comunas y en la zona rural se ha

presentado una reducción de los casos, destacándose la Comuna 5, donde se redujo el delito un 40% (pasando de 15 casos en 2022 a 9 casos en 2023) y la Comuna 14 con una reducción del 35.3% (pasando de 102 casos en 2022 a 66 casos en 2023, es decir, 36 casos menos, siendo la comuna con la mayor reducción en el número de casos).

En contraste, en 11 comunas y en la zona de expansión se incrementaron los homicidios, el mayor incremento porcentual se reportó en la Comuna 22 (pasando de 2 casos en 2022 a 4 en 2023, es decir, incrementó 100%) y en la zona de expansión donde también se duplicaron los casos (pasando de 3 en 2022 a 6 en 2023). Con relación al número de casos, el mayor incremento de casos se presentó en las Comunas 13 y 15 (35 y 26 homicidios adicionales respectivamente).

Es precisamente en las Comunas 13 y 15 donde se presenta la situación más compleja en cuanto a homicidios. Entre el 01 de enero y el 12 de diciembre


de 2023 la Comuna 15 registró 122 homicidios, un 27% más frente al 2022, y la Comuna 13 alcanzó los 108 casos, 48% más que el año anterior. Estas cifras contrastan con las del año 2022, ya que con corte al 12 de diciembre estas comunas no alcanzaban los 100 homicidios.

Los barrios más violentos

A nivel de barrios, las dos comunas en cuestión aportan 8 de los 20 barrios con mayor número de homicidios, los 3 barrios con mayor cantidad de casos pertenecen a la Comuna 15 (Mojica, Los Comuneros I y El Morichal). Esta comuna tiene la particularidad de que ubica a 5 de sus 7 barrios en el top 20 de homicidios al 12 de diciembre de 2023.



Pos.	Barrio	Comuna	Homicidios
1	Mojica	15	30
2	Los Comuneros I	15	30
3	El Morichal	15	26
4	Sucre	9	22
5	Potrero Grande	21	22
6	Sector Alto Jordán	18	19
7	Ciudadela Floralia	6	18
8	Ciudad Córdoba	15	14
9	Promociones Populares B	14	13
10	José Manuel Marroquín I	14	13
11	Alfonso Bonilla Aragón	14	12
12	El Retiro	15	12
13	El Vergel	13	12
14	El Poblado I	13	12
15	Alto Nápoles	18	12
16	El Poblado II	13	12
17	Siloé	20	11
18	Manuela Beltrán	14	11
19	Brisas de Mayo	20	10
20	Lleras Camargo	20	10



TARIFAS DEL GAS LICUADO DEL PETROLEO (GLP)

Con base en el aviso "TARIFAS DEL GAS LICUADO DEL PETROLEO (GLP)" Publicado por ECOPELROL en la prensa nacional y en cumplimiento de la Regulación expedida por la CREG

La COMERCIALIZADORA MAYORISTA VELOGAS DE OCCIDENTE S.A. E.S.P. Nuir 2-76892000-3, vigilada por la SSPD, informa el precio máximo de Referencia de GLP vigente a partir del 15 de diciembre de 2023 en planta de Almacenamiento, es de:

TERMINAL	YUMBO	\$/Kg	CARTAGO	\$/Kg	CUSIANA/ CUPIAGUA	\$/Kg
PRODUCTO	\$2.199.01	\$1.003.08	\$2.199.01	\$1.003.08	\$2.055.36	\$1.003.08
TRANSPORTE	\$1.399.35	\$672.30	\$1.134.59	\$545.11	\$0	\$0
PRECIO VENTA COM. MAYORISTA	\$3.598.36	\$1.675.38	\$3.333.60	\$1.548.19	\$2.055.36	\$1.003.08

De conformidad con lo establecido en el artículo 3 de la Resolución CREG 024 de 2008 y en concordancia con lo dispuesto en la Resolución CREG 016 de 2010, modificada por la Resolución CREG 099 de 2010, el precio del GLP comercializado por los Comercializadores Mayoristas definido por la Resolución CREG 066 de 2007 o las que las adiciones o modifiquen, se modificara en la forma establecida en el artículo 8 de la Resolución CREG 024 de 2008.

Las tarifas de transporte son de conformidad con la Resolución CREG 122 de 2008 y la Resolución CREG 016 de 2010, modificada por la Resolución CREG 0979 de 2010.



Síguenos en facebook
somos
facebook.com/diariooccidente

DIARIO OCCIDENTE



Recibe las noticias del **Diario Occidente** en tu correo electrónico

¡Suscríbete sin ningún costo a nuestro boletín de noticias!

Sólo tienes que escanear este código



DIARIO OCCIDENTE
www.occidente.co



Graffiti

MAURICIO RIOS GIRALDO
maurorios@diariooccidente.com.co
Teléfono: 3989514

Carlos Hernán va para el Congreso



Carlos Hernán Rodríguez

El saliente presidente del Concejo de Cali, Carlos Hernán Rodríguez Naranjo, confirmó a Graffiti que será candidato al Congreso de la República en 2026.

Rodríguez, que completa tres periodos como concejal de Cali, no se postuló para un cuarto periodo en las elecciones de octubre pasado, sino que impulsó la candidatura de Edison Lucumí, quien fue elegido concejal con la primera votación de Cambio Radical –más de 17 mil votos...

“En la vida uno cumple ciclos, yo tengo un gran agradecimiento con las comunidades caleñas que me llevaron tres veces al Concejo, pero creo que el Concejo merece una renovación, tres periodos eran suficiente”, dijo Carlos Hernán Rodríguez, en diálogo con Graffiti.

“Creo que ya estoy preparado para dar un paso al Congreso de la República, haremos esa tarea, la haremos con responsabilidad”, agregó el concejal.

Sin embargo, Rodríguez aún no ha definido si será candidato al Senado de la República o a la Cámara de Representantes. “Tomaremos la decisión el próximo año, por ahí en el mes de mayo o junio”, dijo.

“La decisión del Senado pasa por varios factores, entre ellos cómo construir el escenario en el Valle, pero también fuera del Valle, donde tenemos un amigo referente, que es el doctor Juan Carlos Restrepo, y tomaremos la decisión en equipo de lo que más nos conviene como estructura política, de eso dependerá si es Senado o Cámara, pero estoy preparado para las dos cosas”, agregó el concejal.

Carlos Hernán Rodríguez es uno de los ganadores de las elecciones de octubre en Cali, pues, además de lograr la elección de su candidato al Concejo, fue, junto al senador Carlos Abraham Jiménez y el representante Hernando González, de los pocos políticos con credencial que apoyaron anticipadamente al hoy alcalde electo Alejandro Eder.

Recibe las noticias del **Diario Occidente** en tu correo electrónico

¡Suscríbete sin ningún costo a nuestro boletín de noticias!



Sólo tienes que escanear este código

Publique sus avisos de ley con nosotros

- Fallecimientos
- Tarifas
- Convocatorias
- Resoluciones
- Licencias ambientales
- Fusiones
- Escisiones
- Liquidaciones
- Estados financieros
- Edictos



DIARIO OCCIDENTE
www.occidente.co

Calle 7 # 8 - 44
PBX. 602 3989514
Cel. 311 7115778

E-mail:
legales@diariooccidente.com.co
legales1@diariooccidente.com.co
lberrio@diariooccidente.com.co
clasificados@diariooccidente.com.co
<http://edictosyavisosdeley.occidente.co/>



ORACION A LOS ARCANGELES

Enciende tres velas por 3 días seguidos en agua azucarada en honor a Arcángeles: Rafael, Miguel y Gabriel, pidiendo los deseos más difíciles. Publicar al tercer día y al 4 reciba sus deseos.

DIARIO OCCIDENTE
www.occidente.co

Editorial

Aumento del mínimo: un acuerdo responsable

Ojalá las partes encuentren un punto medio que mejore el poder adquisitivo de los trabajadores sin que implique un daño a las finanzas de las empresas.

El inicio de la discusión para determinar el salario mínimo del año para 2024 refleja una realidad compleja: la necesidad de encontrar un punto medio que concilie las demandas laborales con la sostenibilidad empresarial. El llamado es claro: buscar un equilibrio que salvaguarde el poder adquisitivo de los trabajadores sin desestabilizar el tejido productivo del país.

La propuesta inicial de un aumento del 18% planteada por los sindicatos es comprensible en su afán por proteger el poder adquisitivo. No obstante, debemos abordar esta situación con criterios económicos serios y pragmatismo. En una economía que crece por debajo del 2% y con una inflación proyectada superior al 9%, un incremento tan significativo en los salarios podría ser insostenible e incluso contraproducente para el empleo y la economía en general.

Es imperativo comprender que un aumento desproporcionado del salario mínimo puede conllevar consecuencias no deseadas, como la reducción de puestos de trabajo o el desestímulo a la contratación, sobre todo para las microempresas, que constituyen el 95% del entramado empresarial colombiano. Estas unidades, columna vertebral de la economía, podrían enfrentar dificultades insalvables si se ven forzadas a asumir incrementos salariales que excedan su realidad financiera.

Los empresarios, por su parte, deben participar activamente en la mesa de negociación, presentando propuestas que contemplen no solo sus proyecciones financieras, sino también el bienestar de sus empleados y la estabilidad económica del país. Es esencial evitar que la incertidumbre y la falta de acuerdo deterioren el clima de diálogo necesario para alcanzar un consenso beneficioso para ambas partes.

MI COLUMNA

Falaz reforma de vida, y un Congreso apocalíptico



EMILIO MERINO GONZÁLEZ

Reputadas organizaciones como la Academia Colombiana de Medicina, la Asociación Colombiana de Sociedades Científicas, el Colegio Médico Colombiano, entre otras, pacientes, usuarios, igualmente serias afirmaciones con suficiente argumentación técnica y científica de prestigiosos especialistas, se han pronunciado sobre la inconveniencia de aprobar el proyecto de Ley 339 de 2023, iniciativa gubernativa que propone la transformación estructural del sistema de salud en Colombia, ley cuyo trámite se ha surtido en la Cámara de Representantes, con el inquietante beneplácito de singulares integrantes y la supuesta “desobediencia” hacia los rectores de los partidos tradicionales; vaya uno a saber la certeza de la inobservancia, ante la minada creciente credibilidad de las agrupaciones políticas.

Unos determinaron con su voto la aprobación y otros actuando con la más penosa y vergonzosa soterrada decisión de apoyo al

quórum para completar reglamentariamente la facultad deliberante, y así formalizar el compendio normativo en esta instancia legislativa, dando inicio a la implacable destrucción de un derecho fundamental, a un sagrado y bien superior como lo es la salud de 50 millones de colombianos, con una accesibilidad universal actual en cobertura del 98 por ciento.

El Senado de la República abocará su posterior estudio, ojalá lo asuma con responsabilidad ética concepto que desarrolla el bienestar general, y observen las acumuladas protuberantes falencias iniciales (Cámara Baja) donde no se consideró entre otros el impacto fiscal o costo de la reforma, impensable, el cual lo desconocen el mismo gobierno, y los ponentes, como también la ausencia del aval fiscal conferido por el Ministerio de Hacienda, quedándonos por último, el “salvavidas de la Corte Constitucional” como lo titula literalmente la destacada columnista María Isabel Rueda, revisión por inconstitucional a la precitada ley de reforma, si por infortunio prospera en la Cámara Alta, una vez se produzca la sanción presidencial.

Lea la columna completa en www.occidente.co

MI OPINIÓN

Prendamos la fiesta sin pólvora



NORMA HURTADO SÁNCHEZ

En los últimos nueve años, nuestro país ha presenciado más de 12.500 casos de personas lesionadas por el uso de pólvora, lo que equivale aproximadamente a la capacidad total de un centro de eventos como el Movistar Arena de Bogotá. La cifra más preocupante es que alrededor de 5.400 de estas víctimas son menores de 19 años. Estas alarmantes estadísticas se han vuelto parte de nuestra realidad, especialmente durante la temporada decembrina.

Hace más de un año, se aprobó en el Congreso de la República una ley de mi autoría para regular la fabricación, comercialización y uso de pólvora. Esta permitirá imponer sanciones más severas, impulsar campañas pedagógicas, garantizar tratamientos médicos

y avanzar en la formalización, tecnificación y profesionalización de las familias cuyo sustento económico depende de la fabricación y venta de elementos pirotécnicos.

Sin embargo, hasta ahora esta ley no ha sido reglamentada por el Gobierno nacional. Sin esta reglamentación, la Policía Nacional no puede aplicar las sanciones necesarias, y los alcaldes y gobernadores carecen de las herramientas técnicas para prevenir, atender y sancionar esta problemática. Pareciera que los afectados por la pólvora son solo cifras que debemos registrar anualmente, sin soluciones reales. No se trata de cosas inertes, sino de vidas humanas que pueden padecer secuelas físicas y psicológicas e incluso del bienestar de cientos de animales.

Prendamos la fiesta sin pólvora! Los accidentes con pólvora pueden cambiar vidas en un instante.

Lea la columna completa en www.occidente.co

EN VOZ ALTA

“La primera vez que me engañes, será culpa tuya; la segunda vez, la culpa será mía.”
Proverbio árabe

RINCON DEL PENSAMIENTO

Perder para ganar

Suena fácil, incluso sencillo, pero no lo es. Hay que estar dispuestos a perder algo para ganar algo mejor. Dispuestos a perder aquello por lo que trabajamos durante mucho tiempo, para ganar algo nuevo, diferente y mejor.

Muchas veces es necesario perder para ganar... cuando estamos en una relación de pareja que se ha vuelto tormentosa, cuando esos mismos sueños que un día alimentaron nuestras vidas ya no están, cuando esa persona que era tu vida se fue, te ha sido infiel... o cuando tus amigos con los que compartías tus alegrías y penas ya no están ahí para ti, están demasiados ocupados para atenderte.

Hay que perder; soltar aquello que no nos hace bien, aunque sea algo por lo que luchamos y creímos tiempo atrás. No se puede estar todo el tiempo hablando de los sufrimientos e injusticias que vivimos, te-nemos que estar dispuestos a soltar; dejar atrás... perder para ganar.

Las columnas reflejan la opinión del autor, no la posición editorial del Diario Occidente.

Calle 7 No 8-44

PBX (602) 398 9514

Apdo. Aéreo 5252

Fax (602) 398 9514 - Ext.: 156

Cali (Colombia)

opinion@diariooccidente.com.co

Una publicación diaria del Nuevo Diario Occidente S.A. Fundado el 19 de noviembre de 1961

Editora General:
Rosa María
Agudelo Ayerbe
rماغudelo@diariooccidente.com.co

Jefe de Redacción:
Mauricio
Ríos Giraldo
maurorios@diariooccidente.com.co

Coordinadora de Redacción:
Claudia Alexandra
Delgado Salgado
economicas@diariooccidente.com.co

Director Comercial:
María Isabel
Saavedra
msaavedra@diariooccidente.com.co

Santa Fe de Bogotá:
Esperanza Pineda
epineda1@diariooccidente.com.co
312 5855537 y 350 4542604

DIARIO OCCIDENTE
www.occidente.co

¡La pirotecnia puede convertir
una celebración en una pesadilla!

Por eso, dile

NO

a la pólvora



Un mensaje del

DIARIO OCCIDENTE

www.occidente.co

Tareas para la próxima administración

Emcali presentó balance de gestión

Foto: Emcali

Durante la rendición de cuentas presentada a los medios de comunicación, el gerente general de Emcali, Fulvio Leonardo Soto, destacó los logros de la empresa y las tareas que le quedan al próximo alcalde de Cali, Alejandro Eder:

Por otro lado, el gerente general de Emcali, Fulvio Leonardo Soto, entregó el balance general de la gestión de Emcali durante esta administración.

Soto destacó que uno de los más importantes logros durante su gestión es que Emcali recuperó la calificación que acredita a la entidad con “una muy buena gestión financiera”.

Lo anterior, según informó, permitió “la calificación es +A, que nos da una estabilidad financiera, frente a las diferentes instituciones en este sector”.

El gerente manifestó que “es la primera vez que Emcali



El gerente general de Emcali, Fulvio Leonardo Soto, presentó un balance de la entidad al cierre de la presente administración.

obtiene este reconocimiento, desde que se ha estado expidiendo esta calificación. Esto es fruto del trabajo articulado con la gerencia financiera”.

Así mismo, destacó importantes avances como el fortalecimiento de la unidad de comunicaciones de la entidad.

Tareas

Por otra parte, Fulvio Leonardo Soto destacó que hay varios objetivos que le quedan al próximo alcalde.

Uno de ellos es continuar con el proyecto de tomar el agua del lecho del río.

Así mismo, se planteó la estructuración de la planta solar Mulaló, para que el próximo gobierno pueda hacer las inversiones y que Emcali pueda producir su propia energía, ya que toca salir a comprarla al mercado

El gerente indicó que este trabajo de fortalecimiento de Mulaló le queda a Eder-

Al referirse al componente de telecomunicaciones, explicó que se entregó una ciudad con un tendido de fibra óptica del 93% para que la próxima administración alcance el 100%.

Además, se refirió al tema de la extinción de la deuda de Emcali, la cual se logró a través del Plan Nacional de Desarrollo.

En ese sentido afirmó que “los valores que Emcali ha venido pagando anualmente a la nación, y que deberá seguir pagando, pueden reinvertirse. No en la ciudad como se venía haciendo, sino en componentes para el fortalecimiento de los servicios públicos domiciliarios”.

Otro reto para el próximo alcalde, dijo Soto, es expandir la entidad fuera de Cali, Yumbo y Jamundí, hacia el Pacífico, con el apoyo de la Vicepresidencia de la República.

También hizo referencia al contrato por \$113 millones por pérdidas de energía, el cual se cerró para que la siguiente alcaldía pueda trabajarla.

Soto indicó que este contrato se estaba gestando desde hace aproximadamente siete meses.



El presidente Gustavo Petro estuvo en Cali reunido con alcaldes y gobernadores electos.

Anunció prioridades

Presidente se reunió en Cali con gobernadores y alcaldes electos

Foto: Presidencia

El presidente Gustavo Petro Urrego invitó a los alcaldes y gobernadores electos a hacer equipo con el Gobierno del Cambio, para sacar adelante un conjunto de prioridades, entre las cuales mencionó la transformación energética y del territorio, e infraestructura en materia de transporte y educación.

El jefe de Estado hizo la invitación durante la clausura del seminario de Inducción que la Escuela Superior de Administración Pública (ESAP) y su Escuela de Alto Gobierno desarrolló en Cali para las electas autoridades territoriales 2024-2027 de todo el país.

El mandatario pidió a los alcaldes a generar energías limpias en sus territorios e impulsar las comunidades energéticas en sus municipios.

Transformación del territorio

El presidente Petro también invitó a los mandatarios regionales electos a trabajar por la transformación del territorio, a partir de cambiar las economías ilícitas por economías lícitas.

En materia de infraestructura de transporte, reiteró que el Gobierno del Cambio le apuesta al desarrollo de una red férrea nacional que le per-

mita al país ser competitivo.

“La infraestructura de Colombia, generalmente, se reduce a carreteras. Cuando uno habla con mandatarios locales, las agendas son construcción de carreteras, unas complejas, otras menos complejas, pero nosotros aquí queremos dar un cambio. Queremos es hacer énfasis en el transporte férreo de Colombia”, dijo.

El presidente, además, se refirió a la necesidad de impulsar un cambio al sistema educativo, porque “un país no tiene capacidad de defenderse en el siglo 21 si no tiene educación”. “Tenemos un sistema de educación fracasado. Cambiémoslo. Claro, todo no se hace así, pero si no comenzamos, si esta generación de gobernantes no comienza con esa prioridad que es la educación y el saber, Colombia no tendrá posibilidades. Entonces nos corresponde a nosotros”, agregó.

Recalcó que “eso significa inversiones en la educación superior y en la escolar; eso significa profesores. El programa que nosotros estamos ofreciendo es que el Gobierno Nacional paga infraestructura y paga el gasto corriente que se genera en la educación superior; pero necesitamos ayuda en sedes, en programas”.

Alcalde criticó decisión

Medida sobre sicoactivos requiere otras acciones

Foto: Pixabay

Una fuerte crítica lanzó el alcalde de Cali, Jorge Iván Ospina, a la derogación del decreto que sancionaba el consumo de drogas sicoactivas.

El alcalde Cali afirmó que la medida de la derogación debería estar acompañada de sitios legales y autorizados para la compra.

El mandatario distrital indicó que aunque la despenalización de la dosis mínima no va acorde a sus convicciones la respeta, pero critica la forma como se adoptó.

La preocupación

Ospina dijo que “a pesar de ir en contra de mis convicciones, respeto a las decisiones de la Corte, la preocupación que me asiste es: se despenaliza el consumo, pero que accedan a los actores criminales para adquirir el fármaco, la marihuana, ¿no deberían existir sitios debidamente legalizados sobre la mesa, que paguen impuestos, donde no exista la acción criminal para que aquellos que consumen debidamente carnetizados

puedan asistir?”

Por otra parte, el alcalde expresó que “no sería lógico entregarle estos mercados a las bandas criminales, sino, por el contrario, habilitar de manera seria y responsable como ocurre en otras partes del mundo para que el suministro pueda hacerse de una manera apropiada”

Jorge Iván Ospina criticó que el decreto “señale que los alcaldes que debemos de decidir nosotros dónde puede haber consumo y no se defina



El alcalde de Cali, Jorge Iván Ospina expresó su preocupación por la medida que deroga la sanción al consumo de sustancias sicoactivas.

claramente cómo puede ser el proveedor”.

Autoridades investigan

Foto: Archivo Diario Occidente

El hallazgo de un cuerpo desmembrado en el municipio de Jamundí generó zozobra en dicha localidad que pidió más presencia de las autoridades.

Sobre este hallazgo, el secretario de Gobierno Fernelly Quijano, dijo que aunque la víctima aún no ha sido identificada, se trataría de un hombre de aproximadamente 35 años según informaron de manera preliminar las autoridades.

El funcionario manifestó que “las autoridades se encuentran adelantando las pesquisas para poder dar con los responsables de este hecho”.

El cuerpo fue encontrado abandonado en un zanjón en cercanías al barrio Villa Pyme en la zona urbana de la Villa de Ampudia.

Investigan

El hallazgo se hizo este

Alarma en Jamundí por hallazgo de cuerpo desmembrado



Hay preocupación entre los jamundeños por la aparición de un cuerpo desmembrado.

miércoles en la mañana, cuando las autoridades fueron alertadas por la misma comunidad sobre el descubrimiento de un torso humano con las piernas en avanzado estado de descomposición.

Quijano dijo que “lamentamos el hecho por medio del cual se encuentra un cuerpo desmembrado en nuestro ter-

ritorio. Aproximadamente un hombre de 35 años de edad, el cual fue encontrado cerca al barrio Villa Pyme y la Policía Nacional se encuentra realizando las pesquisas para poder obtener información sobre los responsables de este hecho”.

Según las autoridades, el torso humano sobresalía de

una bolsa plástica negra y fue abandonado en una pequeña laguna de un parque urbano rodeado de vegetación.

Además informaron que las piernas de la víctima se encontraban dentro de la bolsa que tenía dos ataduras con un cordón blanco.

Según indicaron en el lugar donde fue abandonado el torso no apareció ni la cabeza ni los brazos del sujeto.

Ante esta situación, las autoridades iniciaron las investigaciones para determinar la identidad de la víctima, las causas de su muerte y los responsables del crimen.

Una de las primeras hipótesis es que la disidencia Jaime Martínez estaría detrás del secuestro y homicidio del sujeto.



Las autoridades de Jamundí desmontaron pancartas de las disidencias de las Farc que fueron instaladas en esta localidad.

■ Desean Feliz Navidad

Disidencias instalaron pancartas en Jamundí

Foto: Archivo Diario Occidente

Los jamundeños no salen del asombro luego que la administración municipal confirmara la presencia de pancartas de las disidencias de las Farc con mensajes de Navidad en esta localidad.

El secretario de Gobierno de Jamundí, Fernando Quijano, informó que ante esta situación, fue necesaria la intervención de la policía para desmontar dichas pancartas.

El funcionario informó que “en horas de la madrugada fueron instaladas unas pancartas por el bloque ‘Jaime Martínez’ de las disidencias de las Farc con un mensaje alusivo a la Navidad y al próspero año nuevo. Dichas pancartas ya fueron retiradas por la Policía Nacional y en este momento, esos hechos son materia de investigación”.

Las autoridades indicaron que indagan si hay una correlación en este caso y el cuerpo desmembrado que fue encontrado en el municipio.

Hay preocupación en Jamundí por la presencia de los grupos ilegales en esta

localidad.

Según información de los organismos de Derechos Humanos cerca de 129 mil 877 personas, han tenido que padecer una especie de intimidación colectiva al encontrarse con pancartas, panfletos y con personas que han sido asesinadas, aumentando la zozobra de quienes viven en esta localidad.

Más mensajes

La presencia de pancartas de las disidencias no es nuevo y han aparecido también en diferentes sitios del norte del Cauca.

Precisamente las autoridades ancestrales de los resguardos indígenas de Toribío, Tacueyó y San Francisco han denunciado la instalación de vallas y pasacalles del Frente Dagoberto Ramos de las Farc en sus territorios durante los últimos días.

En un comunicado rechazaron estas acciones y las calificaron como claros actos de violencia dirigidos a la comunidad.

■ Presencia en 82% de ellos

Defensoría alertó sobre grupos ilegales en barrios de Buenaventura

Foto: Archivo Diario Occidente

Ante la presencia de grupos al margen de la Ley en el 82% de los barrios de Buenaventura, la Defensoría del Pueblo presentó una nueva Alerta Temprana y presentó cerca de 60 recomendaciones a la Secretaría Técnica de la Comisión Intersectorial para la Respuesta Rápida a las Alertas Tempranas Ciprat, del Ministerio del Interior.

Según la Defensoría, en la ciudad portuaria hay riesgo extremo debido al accionar de las estructuras ilegales, que tienen como fin criminal ejercer el control territorial y social.

La entidad manifestó que en este distrito hacen presencia el Estado Mayor Central, con su frente Jaime Martínez, y la Segunda Marquetalia (los dos, grupos

disidentes de las Farc), el ELN, las Autodefensas Gaitanistas de Colombia – Clan del Golfo y las bandas delincuenciales conocidas como ‘Los Espartanos’, ‘Shottas’ y ‘La Empresa’, a las que se suman nuevas organizaciones delincuenciales: ‘Los Chiquillos’ y ‘Jalisco Nueva Generación’.

Afectación

El Defensor del Pueblo, Carlos Camargo Assis, dijo que “nuestra recién emitida Alerta Temprana determinó que en 112 de los 136 barrios que tiene Buenaventura, es decir, en el 82% del territorio de los bonaverenses, hay presencia de actores armados ilegales o delincuenciales. Esta situación genera una grave afectación a los derechos humanos, ya que la población está com-



Según informó la Defensoría del Pueblo en el 83% de los barrios de Buenaventura hay presencia de grupos ilegales.

pletamente expuesta a la violencia generada por esos grupos”.

La comuna 12, la cual tiene tanto zona rural como urbana, es la que presenta mayor complejidad, pues allí tienen asiento prácticamente todos los grupos criminales. La razón, el lugar es un corredor estratégico, por su ubicación y características, que permite el auge de rentas ilícitas.

Y estimula la informalidad laboral

Foto: Amcham

“La reforma laboral presentada genera mayores costos, pone en riesgo la generación de empleo formal que se requiere para soportar el crecimiento del país e incentiva la informalidad. El país requiere una reforma laboral con puntos importantes que se contemplan en el proyecto como son el teletrabajo, las plataformas de reparto y la problemática de acoso laboral”.

Así lo estableció la presidenta de la Cámara Colombo Americana, AmCham Colombia, María Claudia Lacouture, al referirse al comienzo de la discusión del proyecto de reforma laboral en la comisión VII de la Cámara de Representantes.

La funcionaria aseguró además, que se debe buscar que tanto empleado como empleador tengan las herramientas que permitan ejecutar correctamente sus delegaciones, donde el empleado sea

Reforma laboral afecta la viabilidad de la mipymes



un sujeto a proteger sin suprimir los derechos del empleador.

Es importante que los congresistas tengan en cuenta, para mencionar algunos temas de preocupación, elementos como la excepcionalidad de los contratos a término fijo y forzar la relación sindical en vez de la libertad de elección, son acciones que

van a limitar la generación de empleo.

Adicionalmente, es relevante poner una lupa en la cascada de responsabilidades que deberán cumplir las empresas, la figura de la responsabilidad solidaria de los empresarios por las obligaciones salariales, prestacionales e indemnizaciones a las personas que se contraten o subcontraten para

asumir labores distintas de las del desarrollo normal de las empresas.

Esta medida desestimula los procesos de tercerización y subcontratación que hoy son alternativa válida para los empresarios, en especial microempresas que contribuyen a la generación de empleo.

“Hacemos un llamado a no perder la oportunidad de no ponernos al día en las necesidades del mercado laboral, como flexibilidad de horarios, facilidad para el emprendimiento y ser partícipes de las nuevas modalidades laborales que permitan generar crecimiento económico en el país, en beneficio de todos los colombianos incentivando la generación de empleo formal y no la informalidad” puntualizó.



Invías relanza el sistema de información vial

Foto: Invías

El Instituto Nacional de Vías, Invías, actualizó el Sistema de Información Vial (SIV), un aplicativo web que evoluciona para brindarle a los usuarios una experiencia diferente en términos de usabilidad, navegación y diseño que les permita acceder a una serie de herramientas con información geográfica sobre las vías en el territorio nacional.

El SIV es un aplicativo web que brinda información por niveles y en tiempo real de la red de carreteras país. Sobre el mapa es posible navegar realizando acercamientos, alejamientos y desplazamientos, facilitando la búsqueda de información. En lo corrido del 2023 más de 87.000 usuarios han consultado el Sistema de Información Vial.

Esta plataforma, que puede consultar cualquier ciudadano, brinda información general de las vías; el estado de la vía, los últimos eventos reportados, información de peajes, entre otros. En un nivel más técnico o especializado, los ingenieros que trabajan en proyectos del sector transporte pueden validar los postes de referencia “PR” de las vías cuando se presenta alguna emergencia o cierre vial y medir áreas o distancias, consultar o exportar datos de una

vía en particular.

“Hoy traemos el relanzamiento de nuestro Sistema de Información Vial, el cual promete ofrecer una nueva experiencia para todos los usuarios en cuanto a usabilidad, funcionalidad y diseño. Esta nueva herramienta cuenta con aplicaciones como “viajero seguro” donde se puede consultar todo lo relacionado con las rutas de la red vial del país” asegura el Ing. Fredy Sierra, subdirector (e) de Planificación de Infraestructura.

El Sistema de Información Vial es un aplicativo web robusto y con información de valor en tiempo real, ya que se “nutre” con los datos de los administradores viales presentes en las carreteras del país, notificando a diario las eventualidades que acontecen en las vías, además de información oficial que reportan las 26 direcciones territoriales del Invías y datos oficiales que se registran en el #767.

El aplicativo está disponible para su consulta a través de la URL <https://hermes2.invias.gov.co/SIV/> o de la página web del Invías. Se puede acceder desde un computador, tablet o teléfono inteligente, lo cual garantiza que, cualquier usuario pueda revisar el estado de las vías las 24 horas durante los 7 días de la semana.

MinTIC realizó simulación de subasta 5G

Foto: MinTIC

De conformidad con el cronograma previsto en el artículo 4 de la Resolución 3947 de 2023, modificada por la Resolución 4138 de 3 de noviembre de 2023 y la Resolución 4185 de 2023, en el Ministerio TIC se realizaron dos simulacros de subasta, el primero el miércoles 6 de diciembre de 2023, desde las 9:00 a.m. y el lunes 11 de diciembre de 2023, desde las 9:00 a.m.

Dicha jornada se llevó a cabo con la participación de los 4 operadores habilitados para participar en la subasta, Telecall, Wom, Unión Temporal TIGO-Movistar y Claro. El listado de participación del evento quedará



publicado a partir del día 14 de diciembre 2023 y para consulta en:

<https://mintic.gov.co/micrositios/asignacion-espectro/mint-2023/828/w3-channel.html>

Este proceso de subasta, que se ha caracterizado por la transparencia y la participación de los actores, la ciu-

dadanía y todos los interesados, se inició en diciembre del 2022 con la primera manifestación de interés para permisos en todas las bandas, desde esa fecha se han adelantado, en líneas generales, tres foros de socialización del borrador de la Resolución de permisos de uso del espectro con la participación de los oper-

adores, se recibieron y se contestaron alrededor de 800 inquietudes y observaciones, se publicó la resolución definitiva, se realizó la recepción de solicitudes de participación en el proceso de Subasta, se presentó informe final de evaluación de dichas solicitudes y se realizaron dos simulaciones de subasta con los operadores.

Con esta subasta 5G se busca fortalecer la sostenibilidad del sector y promover la inversión, principios que rigen el sector de las telecomunicaciones y que le permiten al Estado avanzar en su objetivo de generar conectividad y tecnología para cambiar la vida de los colombianos.

■ Un proyecto mágico con sentido social

Lanzan el libro Naturaleza Mágica



Fotos: Javier Losada

Naturaleza Mágica - Vista desde mi Tierra Colombia - es el nombre del libro que el doctor Javier Losada Campo presentó en Cali este martes 12 de diciembre.

El libro es un compendio fotográfico que reúne cientos de imágenes que el rehabilitador oral aficionado a la fotografía capturó durante el confinamiento por la pandemia en el sector de Las Nieves, corregimiento El Saladito de Cali, Colombia.

La publicación del libro además de compartir a través de la sensibilidad artística, la belleza, exuberancia y biodiversidad de la flora y la fauna de nuestra región, tiene un propósito mayor: Jalonar un gran proyecto de desarrollo social en odontología dirigido a las comunidades menos favorecidas del departamento y el país.

Con el auspicio de la Fundación Mariana Hoyos de Gutiérrez, y el respaldo de los lectores del libro, el Dr. Javier Losada tiene a mediano plazo dotar un bus con una unidad quirúrgica odontológica con tecnología de punta para recorrer las veredas y municipios del Valle del Cauca y atender a niños que requieran cirugías de alta complejidad, terapias y tratamientos orales a los cuales no tienen acceso.

Con sentido social

Naturaleza Mágica es entonces un proyecto gráfico con gran sentido social que retrata un fragmento del maravilloso paisaje natural que alberga nuestro país y busca a través de sus páginas impactar en la salud y calidad de vida de las comunidades en condiciones de requer-



imientos básicos insatisfechos.

Las personas interesadas en adquirir el libro pueden hacer su pedido en el número 315 7496573

Sobre el autor

El Doctor Javier Losada Campo es egresado del Liceo Francés Paul Valery de Cali en 1987; lleva a cabo sus estudios de pregrado en Odontología y posgrado en Rehabilitación Oral Integral del Adulto en la Universidad Autónoma de Manizales y tiempo después realiza la especialización en Oseointegración e Injertos Óseos Y patología Oral del Hospital San Juan de Dios y la Universidad del Valle.

Además de su consultorio privado durante los primeros años atendió pacientes en el Club Noel donde con el apoyo de sus directivos durante su año rural en 1993 convirtió el punto de atención odontológico primario en un punto de atención especializado en casos de patología oral atendiendo especialmente a pacientes con discapacidad mental y cognitiva.

Posteriormente contaría con el apoyo de la Fundación Mariana Hoyos de Gutiérrez para formar un grupo interdisciplinario y la atención de casos de alta complejidad.

Desde el 2008 se ha dedicado al ciclismo de competencia en categoría Máster; obteniendo a la fecha 6 medallas de oro en Juegos Panamericanos, campeonatos nacionales de pista y logros deportivos en pruebas de ruta, representando a Colombia en varios países.

Obtuvo la condecoración Cruz Caballero Simón Bolívar a nivel nacional y la máxima condecoración del Valle del Cauca, Cruz de Oro en el 2019.

Cali tendrá reina popular de la salsa

Foto: organización del evento

Hasta el próximo viernes 15 de diciembre, estarán abiertas las inscripciones para el Reinado Pupular de la Salsa certamen incluyente que irá hasta los días de la Feria de Cali, acogiendo damas de todos los sectores, en tres categorías: Mayores, Juvenil e Infantil.

No es un evento para bailarinas profesionales, sino para las amantes del baile clásico de salón, no acrobático.

La salsa, el género musical, considerado el producto artístico y turístico, más representativo de la ciudad; será el eje temático de un concurso de talentos y destrezas que convocará la participación de niñas, jóvenes y mayores de todas las comunas y corregimientos de Santiago de Cali y de su Área

Metropolitana, coincidiendo en su recta final con la Feria de Cali.

El proceso formativo no incluye la participación de artistas, educadores, historiadores, periodistas, gestores culturales y artísticos, que permitirán a las participantes, conocer sobre los orígenes de este ritmo, las figuras más representativas, los escenarios, los eventos y las tradiciones en torno a esta expresión musical.

A lo largo del certamen, las asistentes podrán aprender los pasos más característicos del "estilo de baile caleño", indispensables para una buena coreografía o baile de salón, distinguiendo las diferencias entre salsa clásica y salsa acrobática.



Talleres y clasificatorios

La convocatoria está abierta para niñas, adolescentes, jóvenes y adultas que se desempeñen como estudiantes, emprendedoras, modelos, comerciantes, amas de casa, artistas y deportivas; deseosas de aprender más de este género, y representar a su ciudad en certámenes nacionales e internacionales.

Los talleres y clasificatorios se extenderán hasta el 20 de diciembre, con presencia en varios de los eventos de la próxima Feria de Cali. La recta final se desarrollará entre los días 26 y 28 de diciembre de 2023, con la escogencia de la "Reina Popular de la Salsa", en las categorías mayores, juvenil e infantil.

Las interesadas en este proceso, organizado por la 'Corporación para la Promoción Turística, Cultural y Gastronómica del Valle del Cauca - Portuvalle', tienen plazo de inscribirse hasta el viernes 15 de diciembre de 2023; siendo necesario en el caso de la categoría infantil y juvenil, contar con la aprobación y apoyo de los padres de familia o adultos responsables.

El colegio Santa Mariana de Jesús, tiene el placer de invitarlos a nuestra gran noche navideña y a disfrutar con nosotros la magia de la Navidad.

"EL TALLER DE SANTA"

Viernes 15 de diciembre 07:00 p.m.

Coliseo Mercedes de Jesús Molina Carrera 27 # 4-08 San Fernando

Área legal Edictos

Notarías

EDICTO EL SUSCRITO NOTARIO SEGUNDO DE PALMIRA- VALLE EMPLAZA. A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente edicto en el trámite notarial de liquidación sucesoral del (de, la, los) causante (s) BETSABE PARRA y/o BETSABE LONDOÑO PARRA (siendo la misma persona), quien en vida se identificaba con la cédula de ciudadanía No. 29.647.025 expedida en Palmira - Valle, falleciendo en Palmira Valle, el día 06 de Enero de 2.017 registrada su defunción en la Notaría Cuarta de Palmira - Valle, bajo el indicativo serial No. 08808365. El trámite se aceptó mediante Acta número 378 de fecha: Trece (13) días del mes de Diciembre del año dos mil Veintitrés (2023), ordenándose la publicación de este edicto, por una sola vez en un periódico de amplia circulación nacional en una emisora de amplia sintonía. Para los efectos de lo dispuesto por el artículo 3 del Decreto 902 de 1988, se fija el presente edicto en un lugar visible de esta Notaría, por el término de diez (10) días hábiles. Palmira, Valle, a los Trece (13) días del mes de Diciembre del año dos mil Veintitrés (2023). El Notario Segundo DR. FERNANDO VELEZ ROJAS.

EDICTO EL SUSCRITO NOTARIO SEGUNDO DE PALMIRA- VALLE EMPLAZA. A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente edicto en el trámite notarial de liquidación sucesoral del (de, la, los) causante (s) ISABEL OREJUELA DE COBO, quien en vida se identificó con la cédula de ciudadanía No. 29.649.049 expedida en Palmira - Valle, fallecida el Dieciocho (18) de Mayo del Dos Mil Diecinueve (2.019) en Cali - (Valle del Cauca). El trámite se aceptó mediante Acta número 377 de fecha: Trece (13) días del mes de Diciembre del año dos mil Veintitrés (2023), ordenándose la publicación de este edicto, por una sola vez en un periódico de amplia circulación nacional en una emisora de amplia sintonía. Para los efectos de lo dispuesto por el artículo 3 del Decreto 902 de 1988, se fija el presente edicto en un lugar visible de esta Notaría, por el término de diez (10) días hábiles. Palmira, Valle, a los Trece (13) días del mes de Diciembre del año dos mil Veintitrés (2023). El Notario Segundo DR. FERNANDO VELEZ ROJAS.

EDICTO EL SUSCRITO NOTARIO SEGUNDO DE PALMIRA- VALLE EMPLAZA. A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente edicto en el trámite notarial de liquidación sucesoral del (de, la, los) causante (s) AMPARO NOVOA DE VELEZ cuyo último domicilio y asiento principal de sus negocios fue la ciudad de Palmira Valle, identificado(a) con la cédula de Ciudadanía No.31.232.600 fallecido(a) en Cali (V) el día 23 de julio de 2023. El trámite se aceptó mediante Acta número 376 de fecha 12 de diciembre de 2023, ordenándose la publicación de este edicto por una sola vez en un periódico de amplia circulación nacional y en una emisora de amplia sintonía. Para los efectos de lo dispuesto por el artículo 3 del Decreto 902 de 1988, se fija el presente edicto en un lugar visible de esta Notaría, por el término de diez (10) días hábiles. Palmira, Valle, 12 de diciembre de 2023, a las 7:30 A.M. El Notario Segundo: FERNANDO VELEZ ROJAS.

EDICTO EL Notario Único del Círculo de Roldanillo - Valle del Cauca, por medio del presente EMPLAZA: A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir en el trámite notarial, respecto de la sucesión intestada de la causante LUCIA RUIZ VDA DE RUIZ, quien se identificaba con la cédula de ciudadanía No. 29.779.515 y quien falleció en el municipio de Pereira-Risaralda, el día veintidós (22) de diciembre del año Dos mil veinte (2.020), cuyo último domicilio y asiento principal de los negocios, fue el municipio de Roldanillo-Valle, el cual fue promovido y aceptado en esta Notaría mediante acta No. Ciento veintisiete (127), del día doce (12) de diciembre del año dos mil veintitrés (2023), para que lo hagan dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación

del presente edicto. Se ordena publicación en un diario de amplia circulación nacional y en la radiodifusora local, en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 3º, numeral 12 del Decreto 902 de 1988, en concordancia con el artículo 589 del C. de P. C. ordenándose además su fijación en lugar visible de la Notaría. Para constancia se firma en Roldanillo Valle, a los trece (13) días de diciembre de dos mil veintitrés (2023). EL NOTARIO DR. JUAN PABLO CASTILLO GIRALDO.

EDICTO EL SUSCRITO NOTARIO PRIMERO DEL CIRCULO DE PALMIRA (VALLE) EMPLAZA. A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir, dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente Edicto, en el trámite notarial de liquidación sucesoral del causante, ROSALBA VERGARA NAVARRETE, quien se identificó en vida con la cédula de ciudadanía Nro. 29.691.863, fallecida el 11 de mayo de 2023, en Palmira (Valle); defunción inscrita en el indicativo serial 10878898 en la Notaría cuarta de Palmira (valle), siendo el Corregimiento de Roza, jurisdicción en Palmira (Valle), el lugar donde tuvo su último domicilio y el asiento principal de sus actividades. Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría, mediante Acta No. 145 de fecha 13 de diciembre de 2.023, se ordena la publicación de este Edicto en un periódico de amplia circulación nacional y en una emisora local, en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 3o del decreto 902 de 1.988, ordenándose además su fijación en lugar visible de la Notaría por el termino legal de diez (10) días. El presente Edicto se fija hoy trece (13) de diciembre de dos mil veintitrés (2023), a las 08:00 A.M. Atentamente, DR. JAIME ANDRES CASTILLO CADENA NOTARIO PRIMERO.

EDICTO El Notario Único del Círculo de Roldanillo - Valle del Cauca, por medio del presente EMPLAZA: A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir en el trámite notarial, respecto de la sucesión intestada de los causantes OSWALDO GIRAL, quien se identificaba con la cédula de ciudadanía No. 6.557.311 y quien falleció en la ciudad de Cali-Valle, el día dieciocho (18) de octubre del año Dos mil dieciocho (2.018), y ANA MELIDA MENDEZ ARIAS, quien se identificaba con la cédula de ciudadanía No. 29.992.793 y quien falleció en el municipio de Zarzal-Valle, el día trece (13) de octubre del año Dos mil veintitrés (2.023), cuyo último domicilio y asiento principal de los negocios, fue el municipio de Roldanillo-Valle, el cual fue promovido y aceptado en esta Notaría mediante acta No. Ciento veintiséis (126), del día doce (12) de diciembre del año dos mil veintitrés (2023), para que lo hagan dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente edicto. Se ordena publicación en un diario de amplia circulación nacional y en la radiodifusora local, en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 3o, numeral 12 del Decreto 902 de 1988, en concordancia con el artículo 589 del C. de P. C. ordenándose además su fijación en lugar visible de la Notaría. Para constancia se firma en Roldanillo Valle, a los trece (13) días de diciembre de dos mil veintitrés (2023). EL NOTARIO DR. JUAN PABLO CASTILLO GIRALDO.

El 63% de las personas piensan gastar \$301.000 o más esta época

Foto: Pixabay

La Navidad es un periodo cargado de significados y emociones, sin duda una de las festividades favoritas de los colombianos.

Es la excusa perfecta para dar y recibir regalos, para reunirse con la familia y los amigos.

Según un estudio realizado por la agencia EssenceMediacom, el 75 % de los entrevistados en Colombia consideran a la Navidad como una festividad familiar, es una época en la que las familias suelen reunirse y compartir momentos especiales, fortaleciendo lazos afectivos.

Los regalos simbolizan tanto una forma de celebración y conmemoración como una manera de expresar amor y afecto, de acuerdo a cifras reveladas por este estudio, el consumidor colombiano ya tiene un presupuesto definido para los obsequios que va a entregar.

Según éste, el 63% de las personas entrevistadas piensan gastar \$301.000 o más durante esta época, a pesar del contexto multidimensional del país el cual ha tenido un impacto directo en la población, solo el 19% de las personas anticipa restricciones económicas en comparación con años anteriores.

Regalos, la prioridad

Aunque entre las actividades más comunes se encuentra el disfrute del tiempo con seres queridos y cercanos, el 65% de los encuestados refirió que la compra de regalos sigue siendo una prioridad durante las festividades de diciembre.

¿Cuánto piensan gastar los colombianos en esta Navidad para sus regalos?



“Si bien la Navidad y la familia resultan ser sinónimo por estas épocas, así mismo las compras son parte esencial de la temporada, y es inevitable reflexionar sobre a quiénes obsequiaremos regalos y cuántos daremos, dado que la economía desempeña un papel crucial, especialmente durante las épocas de alto consumo como esta” afirma Marien

Castañeda, Director of System & Planning & Attribution en EssenceMediacom.

¿Qué les gusta a los colombianos que les regalen en Navidad?

De acuerdo al estudio los artículos de moda, como ropa y zapatos, son los regalos favoritos durante la Navidad, en segundo lugar, los acceso-

rios, como collares y pendientes, aunque en menor medida.

El tercer lugar lo ocupan belleza y cosméticos, y en un cuarto lugar las bebidas alcohólicas, confitería y comestibles, opciones muy populares para los regalos navideños en las familias colombianas.

Si bien en Navidad solemos dar regalos a nuestros seres queridos, también es la ocasión perfecta para hacernos esos pequeños detalles que hemos deseado a lo largo del año.

Según el estudio el 68% de las personas planea darse un 'autorregalo', aunque los artículos de moda y belleza siguen siendo las opciones más populares, la tecnología toma una importancia significativa en el contexto de los 'autorregalos'.

Los ahorros

El 67% de los consumidores declara que utilizará ahorros propios en sus compras navideñas y 6 de cada 10 personas que respondieron al estudio planean utilizar tanto el medio online como el medio físico en conjunto para realizarlas.

Sin embargo, las compras presenciales siguen siendo la opción preferida en comparación con las compras online aunque estas últimas continúan ganando terreno, dada la facilidad, la puntualidad en la entrega, y la variedad de opciones.

En general los colombianos no suelen anticipar las compras navideñas, de hecho, son los últimos dos fines de semana previos a Navidad los que más mueven las cajas registradoras, cada vez más las iniciativas como Black Friday toman relevancia y promueven que algunos personas anticipen las compras de Navidad.

A pesar de que en los últimos años la pandemia y la virtualidad han afectado algunas costumbres, aparentemente, las novenas no son una de ellas. Según el estudio realizado por EssenceMediacom.

El 80% de las personas planean realizar novenas durante esta Navidad, lo que refuerza la idea de que las novenas son una costumbre significativa en la población colombiana. Una actividad ideal para mantener y compartir la herencia cultural en estas fiestas decembrinas.



Síguenos en facebook
somos
[facebook.com/diariooccidente](https://www.facebook.com/diariooccidente)
DIARIO OCCIDENTE

**Publique
sus avisos
de ley con
nosotros**

- **Fallecimientos**
- **Tarifas**
- **Convocatorias**
- **Resoluciones**
- **Licencias ambientales**
- **Fusiones**
- **Escisiones**
- **Liquidaciones**
- **Estados financieros**
- **Edictos**



DIARIO OCCIDENTE
www.occidente.co

Calle 7 # 8 - 44
PBX. 602 3989514
Cel. 311 7115778

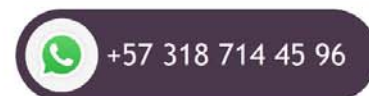
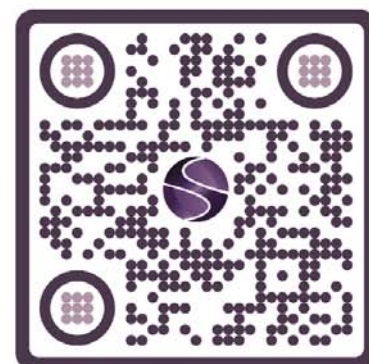
E-mail:
legales@diariooccidente.com.co
legales1@diariooccidente.com.co
lberrio@diariooccidente.com.co
clasificados@diariooccidente.com.co
<http://edictosyavisosdeley.occidente.co/>



SOSTENIBILIDAD

**Sirviendo a nuestros
clientes en todo el mundo**

SFAI cuenta con más de **300 oficinas** en más
de **115 países** ofreciendo servicios de
Asesoría Sostenible (S.A.S.)





En esta
Navidad
regala
Felicidad
VISITA JARDÍN PLAZA

Jardín Plaza
Sencillamente lo mejor